



Valparaíso, 31 de mayo de 2023

OFICIO N°62-2023. (CONST.)

En sesión N° 100, de fecha 30 de mayo de 2023, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ha acordado oficiar a V.E. con el objeto de que tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir y, en consecuencia, tramitar conjuntamente, los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional y complementarios entre sí:

1. **Boletín N° 15892-07**, iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que **modifica los códigos penal y procesal penal, con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia y habilitar al ministerio público para requerir cooperación y asistencia internacional.**
2. **Boletín N° 15262-07**, iniciado en moción de lo(a)s diputado(a) Andrés Longton (A), Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Sofía Cid, Andres Celis, Camila Flores, Ximena Ossandón, Luis Fernando Sánchez y Francisco Undurraga, que **“modifica el Código Penal con el objeto de considerar las condenas en el extranjero para los efectos de determinar la reincidencia, y dispone la cancelación de nacionalización como pena de crímenes”.**

Esta petición se funda en que ambas iniciativas se sustentan en la misma idea matriz, están en primer trámite constitucional y radicadas en la misma comisión técnica.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. por orden del Presidente de la Comisión H. diputado Raúl Leiva Carvajal.

Dios guarde a V.E.


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A V.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8E74638088B8A01E